



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5006/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 100/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4024, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 100/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Yanina Mariel FERREYRA, Leg. 44767, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Deontología y Legislación Profesional a partir del 24 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DIAS DEL MES MAYO DE DOS MIL DIECISEIS CONTINUIDAD
DE LA SESION DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

532